



**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACION CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2015/000135**

## **ANUNCIO DE ADJUDICACION**

### **1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000135

### **2º.- Objeto del Contrato.**

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE TERRENOS PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL-LUDOTECA, DURANTE LOS DÍAS 4 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 6 DE ENERO DE 2016, UNO EN LA PLAZA DE SAN ANTONIO Y OTRO EN LA GLORIETA INGENIERO LA CIERVA DE CÁDIZ.

### **3º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Autorización con libre concurrencia y varios criterios de selección.

### **4º.- Canon de salida al alza.**

**1.- AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL-LUDOTECA EN LA PLAZA DE SAN ANTONIO: MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (1.740,00 €).**

**2.- AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL-LUDOTECA EN LA GLORIETA INGENIERO LA CIERVA: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.450,00 €).**

### **5º.- Licitantes al procedimiento.**

- D<sup>a</sup> MARIA DE LAS MERCEDES CAMPOS SALAS (31.254.970V)
- EVENTOS Y SERVICIOS CHRISTILANDYA, S.L.U. (B-72292501)

### **6º.- Adjudicación del contrato.**

**1.- AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL-LUDOTECA EN LA PLAZA DE SAN ANTONIO:**

- a) Fecha: 19 de noviembre de 2015
- b) Contratista: D<sup>a</sup> MARIA DE LAS MERCEDES CAMPOS SALAS (31.254.970V)
- c) Canon de adjudicación: DOS MIL QUINIENOS UN EUROS (2.501,00 €)



**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACION CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2015/000135**

- d) Motivación de la adjudicación: La oferta presentada por la adjudicataria ha obtenido la mayor valoración conforme al informe técnico que se publica junto a este anuncio, y que se transcribe a continuación:

**"INFORME"**

*En contestación a su petición de informe sobre las ofertas presentadas en el procedimiento de autorización de ocupación de terrenos para la instalación de un parque infantil-ludoteca en la Plaza de San Antonio, del 4 de diciembre al 6 de enero de 2016 próximos, y en aplicación de los criterios de selección del pliego de condiciones que rige la licitación, la funcionaria que suscribe informa lo siguiente:*

*Se presentan las siguientes ofertas:*

- D<sup>a</sup> Mercedes Campos Salas*
- Eventos y Servicios Christilandya*

*Tras examinar las ofertas presentadas, cuyo detalle figura en documento adjunto, y atendiendo a los criterios de selección establecidos en el apartado F) del "Cuadro resumen de la autorización", se informa lo siguiente:*

**1. OFERTA ECONÓMICA**

*El precio ofertado por la empresa M<sup>a</sup> de las Mercedes Campos Salas es el mayor que el de Eventos y Servicios Christilandya. Aplicando la fórmula la puntuación en este apartado queda de la siguiente manera:*

LICITANTES	PRECIO	BAREMO	PUNTOS
Mercedes Campos Salas	2.501,00 €	761,00 € diferencia precio mínimo	3 puntos
Eventos y Servicios Christilandya	2.200,00 €	460,00 € diferencia precio mínimo	1,81 puntos

**2. PRECIO DE ENTRADAS DE ACCESO**

*Si bien en ambas ofertas se establecen diversas variantes de bonos o descuentos, en ambos casos tienen el mismo precio de entrada, 4 € la hora, por lo que ambas propuestas obtienen 2,50 puntos.*

**3. PROYECTO TÉCNICO**

*Se valora la disposición de las infraestructuras, aparatos y mobiliarios, la calidad de los mismos y su adecuación a las edades a las que se dirige el parque.*

*En cuanto a los elementos obligatorios se observa lo siguiente:*

*El proyecto presentado por Eventos y Servicios Christilandya está mejor desarrollado que el de Mercedes Campos, especificando zona a zona los elementos que irán en cada una de ellas, el tipo de carpa, con suficiente luz y mobiliarios. Sitúa a la zona de espera para padres cerca de la zona de los más pequeños, dotada de mesas, sillas y material que haga más cómoda la espera.*

*Asimismo, el proyecto de Eventos y Servicios Christilandya indica que serán de madera pintadas de colores. Mercedes Campos únicamente menciona vallado perimetral, sin especificar que sean de madera, como obliga el pliego de condiciones.*

*En cuanto a la iluminación suficiente en todo el recinto, que el proyecto de Mercedes Campos menciona sin desarrollar, el proyecto de Eventos y Servicios Christilandya además de tratarlo en cada*

**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACION CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2015/000135**

zona, específica que desde fuera el recinto contará con iluminación exterior para todo el parque-ludoteca.

Con respecto al control de acceso, además de los medios materiales especificados para su desarrollo, el proyecto de Eventos y Servicios Christilandya desarrolla el proceso de admisión de niños paso a paso.

Por todo ello, la puntuación obtenida en este apartado es la siguiente:

LICITANTES	PUNTOS PROYECTO TÉCNICO
Mercedes Campos Salas	1,50 puntos
Eventos y Servicios Christilandya	2,00 puntos

**4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

En este apartado se valora la variedad de actividades, la adecuación a las edades a las cuales se dirige el programa, y los medios materiales y humanos.

Ambos proyectos de actividades contemplan la realización de Aulas Matinales, diversas fiestas, actividades varios talleres y karaokes, por lo que del análisis de este apartado también se considera que ambos proyectos están igualados.

Las dos propuestas tienen 2,00 puntos.

**1. MEJORAS**

La propuesta de Mercedes Campos ofrece:

- Descuento del 50% al tercer hijo (familias numerosas).
- 2.600 tickets de ½ horas de lunes a jueves no festivos, limitado por el aforo..

La propuesta de Eventos y Servicios Christilandya ofrece:

- 2.500 tickets gratis, sin indicar tiempo, de lunes a jueves excepto festivos.
- Ludoteca gratis de 11,00 a 15,00 h. para familias sin recursos, con informe de AASS.
- Campaña "Ningún niño sin juguete": Día en que entregando 1 juguete se accede al parque, ese juguete se destinaría a familias necesitadas.
- Campaña "Contra el hambre". Fiesta en la que para acceder al parque se entrega 2 kgs. de comida que irá destinada a familias sin recursos que indique AASS.
- Zona para menores de 3 años y adolescentes. El 50% de los beneficios irá destinado a AASS o a alguna Asociación benéfica que se indique desde el Ayuntamiento.
- Payaso.
- Personajes Disney.
- Cantajuegos.
- Cuentacuentos.
- Mago.

LICITANTES	PUNTOS APARTADO MEJORAS
Mercedes Campos Salas	0,10
Eventos y Servicios Christilandya	0,50

Por todo ello, y considerando el orden decreciente de importancia establecido, la valoración final queda de la siguiente forma:



**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACION CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2015/000135**

<i>CRITERIOS DE SELECCIÓN</i>	<i>MERCEDES CAMPOS SALAS PUNTOS</i>	<i>EVENTOS Y SERVICIOS CHRISTILANDYA PUNTOS</i>
<i>Mejoras</i>	<i>0,10</i>	<i>0,50</i>
<i>Programa de actividades</i>	<i>2,00</i>	<i>2,00</i>
<i>Proyecto técnico</i>	<i>1,50</i>	<i>2,00</i>
<i>Precio</i>	<i>2,50</i>	<i>2,50</i>
<i>Oferta económica</i>	<i>3,00</i>	<i>1,81</i>
<i>TOTAL PUNTOS</i>	<i>9,10</i>	<i>8,81</i>

*Por todo lo anterior se informa que la oferta más interesante de las presentadas para la adjudicación del contrato de autorización de ocupación de terrenos para la instalación de un parque infantil – ludoteca durante los días 4 de diciembre de 2015 a 6 de enero de 2016 en la Plaza de San Antonio es la de Mercedes Campos Salas al obtener 9,10 puntos, frente a los 8,81 obtenidos por Eventos y Servicios Christilandy.*

**2.- AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL-LUDOTECA EN LA GLORIETA INGENIERO LA CIERVA:**

- Fecha: 19 de noviembre de 2015
- Contratista: EVENTOS Y SERVICIOS CHRISTILANDYA, S.L.U. (B-72292501)
- Canon de adjudicación: MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.650,00 €)
- Motivación de la adjudicación: La oferta presentada por la adjudicataria ha obtenido la mayor valoración conforme al informe técnico que se publica junto a este anuncio, y que se transcribe a continuación:

**“INFORME**

*En contestación a su petición de informe sobre las ofertas presentadas en el procedimiento de autorización de ocupación de terrenos para la instalación de un parque infantil-ludoteca en la Glorieta Ingeniero La Cierva, del 4 de diciembre al 6 de enero de 2016 próximos, y en aplicación de los criterios de selección del pliego de condiciones que rige la licitación, la funcionaria que suscribe informa lo siguiente:*

*Se presentan las siguientes ofertas:*

- D<sup>a</sup> Mercedes Campos Salas*
- Eventos y Servicios Christilandy*

*Tras examinar las ofertas presentadas, cuyo detalle figura en documento adjunto, y atendiendo a los criterios de selección establecidos en el apartado F) del “Cuadro resumen de la autorización”, se informa lo siguiente:*

**3. OFERTA ECONÓMICA**

*El precio ofertado por la empresa M<sup>a</sup> de las Mercedes Campos Salas es el mayor que el de Eventos y Servicios Christilandy. Aplicando la fórmula la puntuación en este apartado queda de la siguiente manera:*



**ANUNCIO PERFIL  
 ADJUDICACION CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2015/000135**

LICITANTES	PRECIO	BAREMO	PUNTOS
Mercedes Campos Salas	1.700,00 €	250,00 € diferencia precio mínimo	3 puntos
Eventos y Servicios Christilandya	1.650,00 €	200,00 € diferencia precio mínimo	2,40 puntos

**4. PRECIO DE ENTRADAS DE ACCESO**

Si bien en ambas ofertas se establecen diversas variantes de bonos o descuentos, en ambos casos tienen el mismo precio de entrada, 4 € la hora, por lo que ambas propuestas obtienen 2,50 puntos.

**3. PROYECTO TÉCNICO**

Se valora la disposición de las infraestructuras, aparatos y mobiliarios, la calidad de los mismos y su adecuación a las edades a las que se dirige el parque.

En cuanto a los elementos obligatorios se observa lo siguiente:

El proyecto presentado por Eventos y Servicios Christilandya está mejor desarrollado que el de Mercedes Campos, especificando zona a zona los elementos que irán en cada una de ellas, el tipo de carpa, con suficiente luz y mobiliarios. Sitúa a la zona de espera para padres cerca de la zona de los más pequeños, dotada de mesas, sillas y material que haga más cómoda la espera.

Asimismo, el proyecto de Eventos y Servicios Christilandya indica que serán de madera pintadas de colores. Mercedes Campos únicamente menciona vallado perimetral, sin especificar que sean de madera, como obliga el pliego de condiciones.

En cuanto a la iluminación suficiente en todo el recinto, que el proyecto de Mercedes Campos menciona sin desarrollar, el proyecto de Eventos y Servicios Christilandya además de tratarlo en cada zona, especifica que desde fuera el recinto contará con iluminación exterior para todo el parque-ludoteca.

Con respecto al control de acceso, además de los medios materiales especificados para su desarrollo, el proyecto de Eventos y Servicios Christilandya desarrolla el proceso de admisión de niños paso a paso.

Por todo ello, la puntuación obtenida en este apartado es la siguiente:

LICITANTES	PUNTOS PROYECTO TÉCNICO
Mercedes Campos Salas	1,50 puntos
Eventos y Servicios Christilandya	2,00 puntos

**4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

En este apartado se valora la variedad de actividades, la adecuación a las edades a las cuales se dirige el programa, y los medios materiales y humanos.

Ambos proyectos de actividades contemplan la realización de Aulas Matinales, diversas fiestas, actividades numerosos talleres y karaokes, por lo que del análisis de este apartado también se considera que ambos proyectos están igualados.

Las dos propuestas tienen 2,00 puntos.



**ANUNCIO PERFIL  
 ADJUDICACION CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2015/000135**

**5. MEJORAS**

La propuesta de Mercedes Campos ofrece:

- Descuento del 50% al tercer hijo (familias numerosas).
- 2.600 tickets de ½ horas de lunes a jueves no festivos, limitado por el aforo.

La propuesta de Eventos y Servicios Christilandya ofrece:

- 2.500 tickets gratis, sin indicar tiempo, de lunes a jueves excepto festivos.
- Ludoteca gratis de 11,00 a 15,00 h. para familias sin recursos, con informe de AASS.
- Campaña "Ningún niño sin juguete": Día en que entregando 1 juguete se accede al parque, ese juguete se destinaría a familias necesitadas.
- Campaña "Contra el hambre". Fiesta en la que para acceder al parque se entrega 2 kgs. de comida que irá destinada a familias sin recursos que indique AASS.
- Zona para menores de 3 años y adolescentes. El 50% de los beneficios irá destinado a AASS o a alguna Asociación benéfica que se indique desde el Ayuntamiento.
- Payaso.
- Personajes Disney.
- Cantajuegos.
- Cuentacuentos.
- Mago.

LICITANTES	PUNTOS APARTADO MEJORAS
Mercedes Campos Salas	0,10
Eventos y Servicios Christilandya	0,50

Por todo ello, y considerando el orden decreciente de importancia establecido, la valoración final queda de la siguiente forma:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	MERCEDES CAMPOS SALAS PUNTOS	EVENTOS Y SERVICIOS CHRISTILANDYA PUNTOS
Mejoras	0,10	0,50
Programa de actividades	2,00	2,00
Proyecto técnico	1,50	2,00
Precio	2,50	2,50
Oferta económica	3,00	2,40
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>9,10</b>	<b>9,40</b>

La funcionaria que suscribe informa que la oferta más interesante de las presentadas para la adjudicación del contrato de autorización de ocupación de terrenos para la instalación de un parque infantil – ludoteca durante los días 4 de diciembre de 2015 a 6 de enero de 2016 en la Glorieta Ingeniero La Cierva es la de Eventos y Servicios Christilandya, al obtener 9,40 puntos, frente a los 9,10 obtenidos por Mercedes Campos Salas."

**7º.- Formalización del contrato.**

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **DIEZ DÍAS SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 151.4 y



**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACION CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2015/000135**

156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).

**8º.- Recursos.**

**a) Recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la [Ley 29/1998, de 13 de julio](#), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

**b) Recurso de reposición**, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz.; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.